

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA WIKOT ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIA  
9 DE ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de abril del 2018, a las catorce horas, en el local social de la compañía situado en la Calle Kennedy Norte, Edificio Torres del Norte, Torre B Piso 6 Oficina 605, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía WIKOT ECUADOR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: La empresa Liaison S.A representada por la Ingeniera Belhazabe Pérez Chagerben, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 50 % de votos y el señor Oscar Ordaz, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 50% de votos, lo cual constituye la totalidad del capital pagado a la compañía, que es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017;

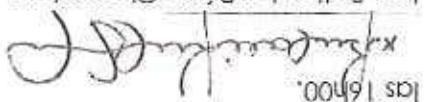
Actúa como Secretario de la Junta al señor Andrés Tacle García y se elige como Presidente Ad-Hoc al señor Oscar Ordaz.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, instala la sesión y ordena que se considere el primer punto del orden del día, esto es **1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017**. La Junta conoce el Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlo.

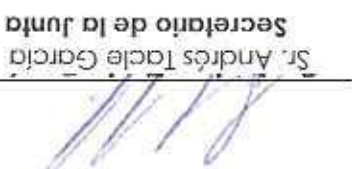
La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es: **2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017**. La Junta conoce el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlo.

Finalmente, la Junta pasa a conocer el último punto del orden del día, esto es: **3.- Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017**. La Junta conoce el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstituida la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 16h00.

  
Ing. Belhazabe Pérez Chagerben

**Presidente Ad-Hoc de la Junta-Accionista**

  
Sr. Andrés Tacle García  
**Secretario de la Junta**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANÍA ANONIMA DENOMINADA WIKOT ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIA  
9 DE ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de abril del 2018, a las catorce horas, en el local social de la compañía situado en la Cdla. Kennedy Norte, Edificio Torres del Norte, Torre B Piso 6 Oficina 605, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía WIKOT ECUADOR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: La empresa Laisson S.A representada por la Ingeniera Bethzabe Clementia Pérez Chagarben, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 50 % de votos y el señor Oscar Ordaz, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 50% de votos, lo cual constituye la totalidad del capital pagado a la compañía, que es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017;

Actúa como Secretario de la Junta al señor Andrés Tacle García y se elige como Presidente Ad-Hoc al señor Oscar Ordaz.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, instala la sesión y ordena que se considere el primer punto del orden del día, esto es **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017**. La Junta conoce el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlo.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es: **2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017**. La Junta conoce el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlo.

Finalmente, la Junta pasa a conocer el último punto del orden del día, esto es: **3.- Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017**. La Junta conoce el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlos.

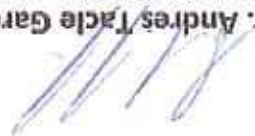
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 16h00.

*(Firm.) Bethzabe Pérez Chagarben- Presidente Ad-Hoc - Accionista ; F) SR. Andrés Tacle García - Secretario de la Junta.*



**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el libro de Actas de la compañía WIKOT ECUADOR S.A., al que me remito.

Guayaquil, 09 de Abril del 2018

  
**Sr. Andres Tacle Garcia**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**